

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AYERCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril de dos mil dieciséis, a la nueve y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Unidad Central Circunvalación Norte 907 y Rocafuerte M.I.12 Solar 4, se reúnen los socios de AYERCORP S.A. Con la asistencia de los administradores de la compañía: Benito Gueorgio Nieto Barchuan y María Aquiladora Wafad Barchuan. Todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la reunión de miembros socios, el Sr. María Wafad Barchuan y actúa como secretario, el Sr. Jorge Elías Nieto Dabón, en calidad de Presidente y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo mismo que queda autorizado con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de cumplir y cumplir sobre el siguiente orden del día:

1. Considerar y resolver sobre el Informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2015;
2. Considerar y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados y Patrimonio del ejercicio económico del año 2015;
3. Considerar y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2015;
4. Decisión de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

La sesión al primer punto del Orden del día, la Secretaría actúa para en conocimiento de la Junta, el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizarlo, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representados por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a considerar los Informes Financieros, estos son: los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2015. Luego de revisar los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a considerar el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015. El informe es aprobado por estar de acuerdo con las gestiones económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, con estos votos en favor de el mismo y en contra el abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Presidencia adjoint de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se le generará como utilidades en el ejercicio económico del año 2015, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. Por ello no existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía y por ende no existe pago del impuesto a la renta ni valor a Pagar a los socios.

En adelante otro asunto que tratar, el Presidente dirige un correo para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario adjoint, a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Sr. Jorge Elias Wilfred Cádiz Presidente de Junta de accionistas. El Sr. Iván Rafael Barrios Secretario de la Junta. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son once horas del mismo día.

CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 24 de Abril de 2016.



Jorge Elias Wilfred Cádiz
Presidente adjoint de la Junta



Iván Rafael Barrios
Secretario de la Junta